



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/069/2017

Folio: 00413117

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 14 de julio de 2017

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 16 de junio realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00413117 por el cual solicita:

*" Buenas tardes, según el artículo 112 en su fracción XV, dice que es atribución del presidente del consejo general, "Ordenar la publicación de la información a la que hacen referencia la legislación en materia de transparencia, de la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales Electorales".*

*Por más que he buscado en su página, no encuentro nada de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que tengan relación con las obligaciones de transparencia. Así que solicito lo siguiente:*

- 1. Que me informen donde esta publicada la información en materia de transparencia de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.*
- 2. Se me proporcione la liga.*
- 3. En caso de negativa, deseo conocer la fundamentación y motivación para ello".*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/200/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. El Secretario Ejecutivo remitió la respuesta mediante el oficio SE/0774/2017, en los siguientes términos:

*En relación a la referida solicitud, me permito hacer de su conocimiento que derivado de su inquietud al no poder acceder a la información de su interés, y debido a que la misma se encontraba en diversos apartados de la página del Instituto, se estimó necesario hacer un concentrado y publicación de la información en materia de Transparencia relativa a los Consejos Distritales y Municipales dentro del apartado correspondiente al proceso electoral 2015-2016, misma que puede ser consultada en la siguiente liga: <http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016.aspx>*

Como bien lo ha establecido la Secretaría Ejecutiva, en dicho apartado se encuentra diversa información aplicable a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, órganos desconcentrados de este Instituto en lo que les es aplicable en materia de transparencia y que solo operan en procesos electorales. La información que puede consultar en este

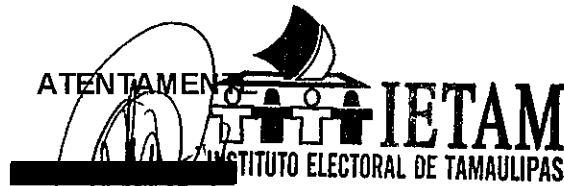


## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

apartado la siguiente: Integración de los Consejos y sus atribuciones; el directorio; diversos acuerdos y dictámenes mediante los cuales fueron seleccionados y nombrados por el Consejo General; acuerdos emitidos por dichos Consejos; candidatos registrados; resultados electorales y candidatos electos en los Municipios y Distritos.

Una vez analizada la respuesta proporcionada por el Secretario Ejecutivo de este Instituto y encontrándose apegada a derecho, se anexa a la presente.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
Lic. Nafay Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/200 /2017  
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 16 de junio de 2017

**LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	16-06-2017	UT/SUT/069/2017	00413117

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio No. SE/774/2017

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 14 de julio de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

En atención a su oficio UT/200/2017, de fecha 16 de junio del presente año, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual solicita que le informen donde se publica la información en materia de transparencia de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se le proporcione la liga y en caso de negativa, desea conocer la fundamentación y motivación para ello; registrada con los folios siguientes:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
16/06/2017	UT/SUT/069/2017	00413117


En relación a la referida solicitud, me permito hacer de su conocimiento que derivado de su inquietud al no poder acceder a la información de su interés, y debido a que la misma se encontraba en diversos apartados de la página del Instituto, se estimó necesario hacer un concentrado y publicación de la información en materia de Transparencia relativa a los Consejos Distritales y Municipales dentro del apartado correspondiente al proceso electoral 2015-2016, misma que puede ser consultada en la siguiente liga: <http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016.aspx>

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. EDGAR IVÁN ARROYO VILLARREAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
IETAM  
**RECIBIDO**  
14 JUL 2017  
13:45  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA